



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2019

VISTO:

La rendición COMPLEMENTARIA de gastos presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO** correspondiente a la **CAJA CHICA de esta Unidad Académica**, y

CONSIDERANDO:

Que por Resol. DFCNyCS N° 400/19 se rindiera la caja chica de esta Unidad Académica, con fecha 7 de mayo del cte. año.

Que ante la entrega de comprobantes, adeudados por la Sede Puerto Madryn, nos vemos en la obligación de realizar una rendición complementaria de la misma, para completar el monto que le corresponde a las cajas chicas en este ejercicio contable-administrativo.

Que el monto rendido de manera complementaria corresponde a un importe de **\$ 2.600,30** (pesos dos mil seiscientos con treinta centavos). De esta manera la rendición total de la presente caja chica será de **\$ 15.249,94** (Pesos quince mil doscientos cuarenta y nueve con noventa y cuatro centavos).

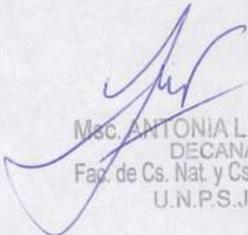
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1°) Amparar la rendición COMPLEMENTARIA de gastos presentada por quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, correspondientes a la **CAJA CHICA de esta Unidad Académica**, por un importe PARCIAL de **\$ 2.600,30** (pesos dos mil seiscientos con treinta centavos) siendo el importe TOTAL de la caja chica presentada en este mes en curso de **15.249,94** (*Pesos quince mil doscientos cuarenta y nueve con noventa y cuatro centavos*).

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N°474/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.